

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE
SERVICIOS EN SERCOTEC
Para el programa
“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE
REZAGO DE LA REGION DE ÑUBLE”



Período : **01 al 31 de julio del 2024**
Nombre del Profesional : **Neri Andrea Quezada Nakamura**
Rut : **13.130.939-2**



SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO JULIO 2024 “FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE REZAGO DE LA REGION DE ÑUBLE”

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Este programa de transferencia se enmarca en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), que comprende seis lineamientos estratégicos principales para desplegar la estrategia regional y lograr resolver los principales problemas de la región en cuanto a rezagos y brechas de desarrollo. Con la creación de nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de las empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, se aumentará el dinamismo de la economía promoviendo la diversificación y la sustentabilidad de la producción.

Los programas que se llevarán a cabo son los siguientes:

- ✓ FNDR Emprende Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Almacén Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Crece Rezago Región de Ñuble

El Fondo de Financiamiento FNDR está diseñado para apoyar con un programa de emergencia de fomento productivo a emprendedores y empresas de la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, primeramente, a emprendedores(as) que quieren formalizar su oferta, para ellos está disponible la línea emprende y para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas de la zona de rezago de la región de Ñuble, del sector multisectorial este último instrumento.

Es un fondo concursable enfocado a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial.

La Zona de Rezago de la Región de Ñuble está comprendida por comunas con una alta tasa de ruralidad y de pobreza, pero presentan atributos culturales – patrimoniales que constituyen un potencial de oportunidades y desarrollo para sus habitantes. Estas comunas son: Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

Convenio por \$ 1.000.000.000
Plazo de ejecución: 16 meses

- REMESA DEL 2023
\$ 850.000.000 (noviembre 2023)
- REMESA DEL 2024
\$ 150.000.000 (mayo 2024)

LABORES DEL PROFESIONAL FNDR

- Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR
- Apoyar Actividades al ejecutivo de fomento.
- Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
- Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa
- Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
- Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
- Revisión de informes entregados por la AOS.
- Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
- Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

Se espera de los servicios contratados el cumplimiento de las siguientes actividades:

- ✓ Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
- ✓ Responder a consultas de postulantes.
- ✓ Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo Administrativo.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.

- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

PROGRAMAS

Los programas FNDR de emergencia de fomento productivo para la zona de rezago de la región de ñuble serán:

- FNDR Emprende Rezago Región de Ñuble
- FNDR Almacén Rezago Región de Ñuble
- FNDR Crece Rezago Región de Ñuble

PROGRAMAS ASIGNADO

FNDR crece Rezago Región de Ñuble, el programa dispone de \$360.000.000 con los cuales se beneficiarán 60 empresarios de las comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE REZAGO CRECE

Se describen a continuación, las etapas del programa.

1. Preparación Convocatoria:

Se da inicio al programa con un plan de trabajo que contempla:

Preparación licitación Agentes Operadores de Sercotec (AOS)

Licitación de los Agentes Operadores de Sercotec: Se invita a seis AOS a postular a la convocatoria “FNDR de Emergencia de Fomento Productivo para la Zona de Rezago de la Región de Ñuble”.

El día 7 de diciembre se reciben las propuestas de 3 AOS: CODESSER, Valdivia La Ltda. y avanzar consultores

Se evalúan las propuestas de cada Agente Operador. Quedando seleccionados CODESSER para el programa FNDR Rezago Almacén y Valdivia La con FNDR Rezago emprende y FNDR Rezago crece.

Fecha inicio: 28 de noviembre de 2023
Fecha de término: 15 diciembre de 2023
avance: 100%

2. Difusión y Postulación:

Cada convocatoria al Instrumento Emprende será publicada en el sitio web de Sercotec, indicando los requisitos de admisibilidad, focalización, selección y plazos de postulación. Cada Agente Operador podrá apoyar la difusión del instrumento, según lo solicitado y de acuerdo a las directrices establecidas por cada Dirección Regional, en concordancia con los lineamientos comunicacionales definidos por el Servicio de Cooperación Técnica.

Los/as emprendedores/as interesados que cumplan con las condiciones establecidas, deberán completar el formulario de postulación y subir a la plataforma correspondiente un video de presentación de su proyecto de negocio. Asimismo, dentro de este proceso, el/la postulante contestará un test de caracterización de emprendimiento, que consiste en una herramienta para determinar, preliminarmente, la presencia de factores de éxito para la ejecución de un proyecto empresarial. De acuerdo a las respuestas ingresadas, el/la postulante obtendrá un determinado puntaje en dicho test.

Durante el mes de marzo se realizaron talleres de difusión en las comunas de Cobquecura, Quirihue, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Coelemu y Ránquil con un total de 83 asistentes

Se amplía la convocatoria hasta el 12 de marzo a las 15:00hrs



Recibiendo un total de 361 postulaciones de un total de 600 iniciadas

Proyecto CODIGO	Convocatoria DESC	Cobertura Estimada Proyecto	Postulaciones Enviadas	Postulaciones Pendientes	Total Postulaciones	N° de postulaciones estimadas
23-16-CREC-PE-001080527	FNDR REZAGO CRECE	60	361	239	600	120
		60	361	239	600	120

Del total de postulaciones finalizadas, 33 no están ubicados en el territorio focalizado, mientras que los restantes 328 sí forman parte de la zona de rezago siendo Quillón, Coelemu y San Nicolás las comunas líderes en postulación con 75, 64 y 43 a diferencia de Ninhue, Portezuelo y Ránquil.

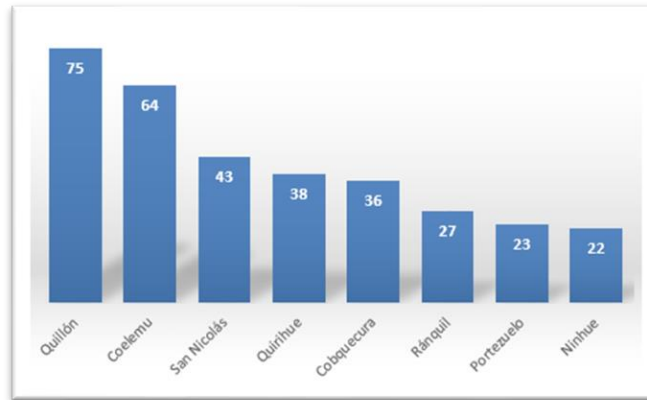


Gráfico n°1 Distribución de postulaciones comunas

Fecha inicio: 22 de febrero de 2024

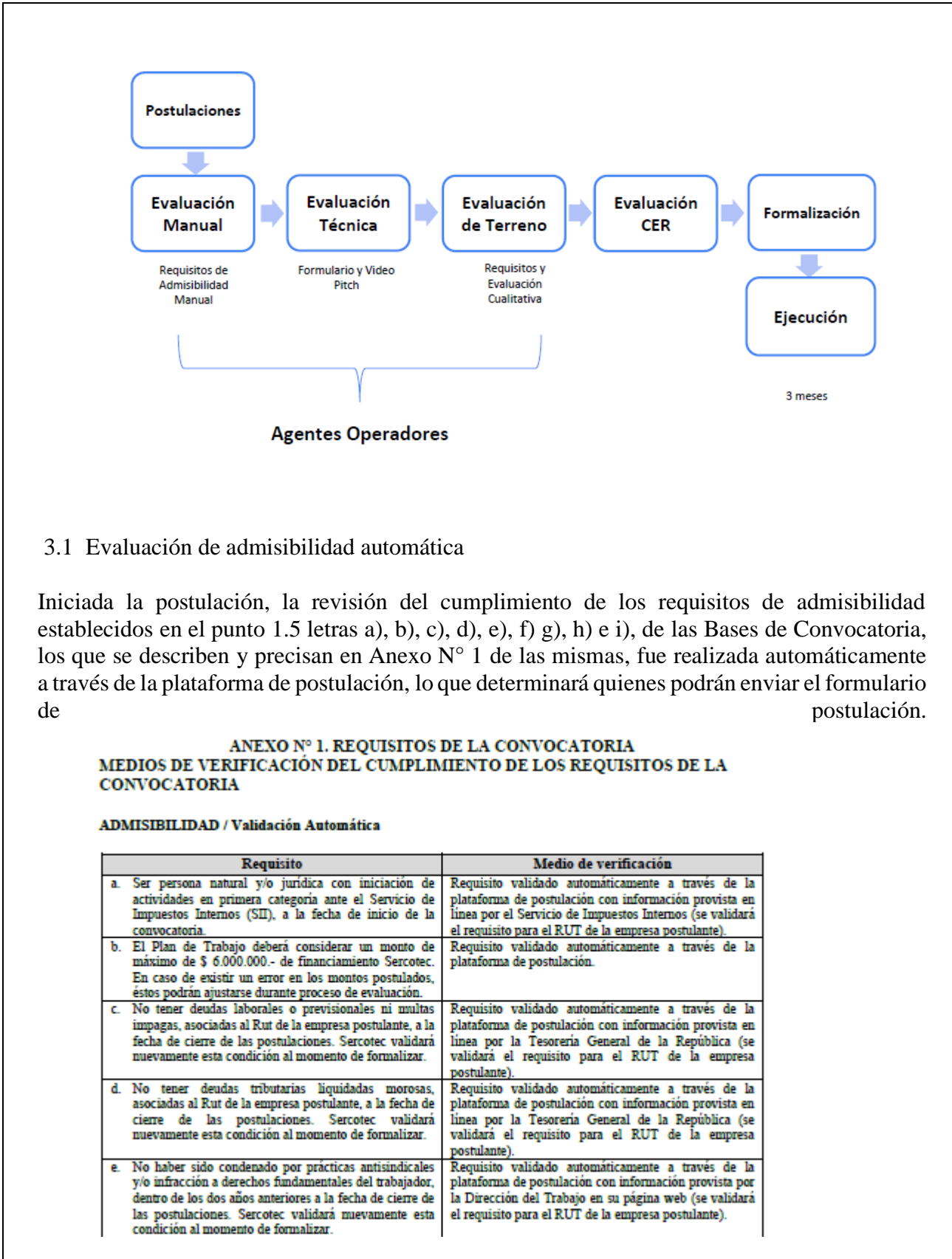
Fecha de término: 12 de marzo de 2024

% de avance: 100%

3. Evaluación y Selección

Una vez iniciada la postulación, la revisión del cumplimiento de requisitos de admisibilidad será realizada automáticamente a través de la plataforma de postulación, y por validación manual, si ésta aplicase, lo que determinará quienes podrán enviar el formulario de postulación.

Una vez expirado el plazo de postulación, con los resultados del test respondido por cada postulante durante el proceso, cada Dirección Regional, en consideración a su disponibilidad presupuestaria, definirá un puntaje de corte y seleccionará a los postulantes que serán evaluados técnicamente.



3.1 Evaluación de admisibilidad automática

Iniciada la postulación, la revisión del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el punto 1.5 letras a), b), c), d), e), f) g), h) e i), de las Bases de Convocatoria, los que se describen y precisan en Anexo N° 1 de las mismas, fue realizada automáticamente a través de la plataforma de postulación, lo que determinará quienes podrán enviar el formulario de postulación.

ANEXO N° 1. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

ADMISIBILIDAD / Validación Automática

Requisito	Medio de verificación
a. Ser persona natural y/o jurídica con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), a la fecha de inicio de la convocatoria.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista en línea por el Servicio de Impuestos Internos (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).
b. El Plan de Trabajo deberá considerar un monto de máximo de \$ 6.000.000.- de financiamiento Sercotec. En caso de existir un error en los montos postulados, éstos podrán ajustarse durante proceso de evaluación.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación.
c. No tener deudas laborales o previsionales ni multas impagas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista en línea por la Tesorería General de la República (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).
d. No tener deudas tributarias liquidadas morosas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista en línea por la Tesorería General de la República (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).
e. No haber sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista por la Dirección del Trabajo en su página web (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).

f. No tener rendiciones pendientes con Sercotec, a la fecha de inicio de la convocatoria.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista por la Gerencia de Administración y Finanzas de Sercotec (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).
g. No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa beneficiaria), a la fecha de inicio de la convocatoria. Sercotec validará esta condición al momento de formalizar.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información interna de Sercotec.
h. Empresa registrada en la Zona de rezago (Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ranquil, Trehuaco, Quirihue, Quillón y San Nicolás) de la Región de Ñuble en el portal www.sercotec.cl	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación.
i. No haber sido beneficiado del instrumento Crece Fondo de Desarrollo de Negocios Ñuble 2022, 2023, Digitaliza tu Almacén Ñuble 2023, 2024. Reactivate 2022. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información interna de Sercotec (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).

De las 600 postulaciones 239 no pasaron la admisibilidad automática. Las principales razones por las cuales los postulantes no enviaron el formulario de postulación fueron: no pertenecer a la zona de rezago o bien por haber sido beneficiado del instrumento Crece Fondo de Desarrollo de Negocios Ñuble 2022, 2023 Digitaliza tu Almacén Ñuble 2023, 2024. O Reactívatte 2022.

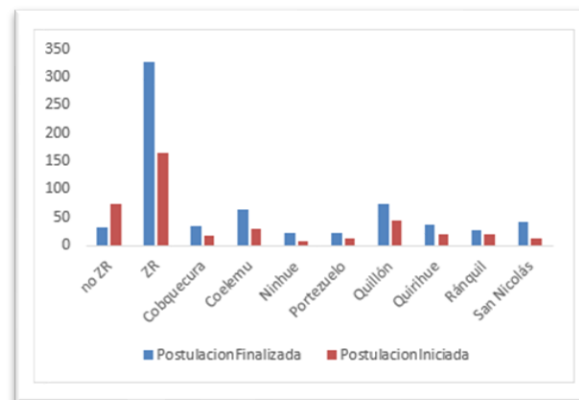


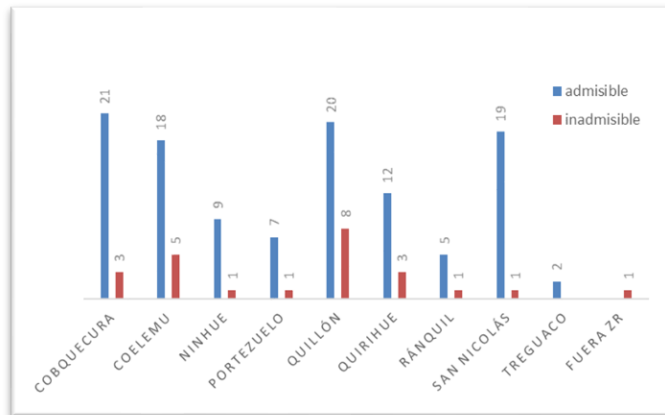
Gráfico n°2 comparativo de postulaciones iniciadas y enviadas

3.2 Evaluación de admisibilidad manual

Se revisó el cumplimiento de requisitos de admisibilidad dispuestos en el punto 1.5 letras j), k), l) y m) de estas Bases de Convocatoria, los que se describen y precisan en el Anexo N° 1, a todos aquellos postulantes que hayan enviado su postulación y se encuentren dentro del puntaje de corte definido por la Dirección Regional (en consideración del presupuesto disponible).

ADMISIBILIDAD / Validación Manual	
Requisito	Medio de verificación
i. Empresas con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 50 UF e inferiores o iguales a las 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de al menos 20 UF y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante. Cabe mencionar que NO se aceptará una carpeta tributaria distinta a la "carpeta tributaria para solicitar créditos" que se genera en la página web del SII (Formato PDF) . En caso de que la carpeta tributaria de la empresa postulante no registre declaración del IVA, en uno o más meses, por no haberse declarado dentro del plazo establecido para estos efectos, el postulante podrá ajustar el o los documentos correspondientes en el formulario de postulación de la convocatoria. https://seas.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria.html#index.htm
ii. Tener inicio de actividades en un giro coherente a la convocatoria a la cual postula, de corresponder.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante. https://seas.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria.html#index.htm
iii. Tener domicilio comercial en la Zona de rezago (Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ranquíl, Trehuaco, Quirihue, Quillón y San Nicolás) de la Región de Ñuble. No se evaluarán a aquellas empresas que no cumplan con esta condición.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante. https://seas.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria.html#index.htm
iv. En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.	Este requisito se verificará a través de la consulta al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, asociado al Rut de la postulante.

Se analizaron 137 empresas para alcanzar la cobertura de las 120 empresas presupuestadas. Debido a un empate en los puntajes, se necesitó evaluar dos empresas adicionales, lo que inicialmente resultó en 122 empresas consideradas admisibles. Sin embargo, tras una revisión posterior, se determinó que 24 postulaciones de las 137 evaluadas eran inadmisibles. Por consiguiente, solo 113 postulaciones pasaron a la evaluación técnica.



Las comunas con el mayor porcentaje de postulaciones admisibles son Trehuaco, San Nicolás y Ninhue. Es importante señalar que este hecho no se corresponde necesariamente con el número de postulaciones enviadas por cada comuna. Por ejemplo, Trehuaco envió solo dos postulaciones, ambas de las cuales resultaron ser admisibles, mientras que Quillón, a pesar de enviar 28 postulaciones, tiene 8 de ellas evaluadas como inadmisibles.

De las empresas revisadas 24 quedaron como No admisibles, por razones como:

- La Carpeta Tributaria corresponde en su contenido, pero su formato no es generado por el SII. (escáner, imagen, etc.)
- El archivo no corresponde a una Carpeta Tributaria en formato y contenido.
- La Carpeta Tributaria contiene un rut emisor distinto al rut postulante.
- La Carpeta Tributaria no es para solicitar crédito.
- No contar con el mínimo de ventas demostrables

3.3 Test de Preselección

Finalizado el plazo de postulación, con resultados del Test de caracterización respondido por cada postulante durante el proceso de postulación, y en base a disponibilidad presupuestaria, se establece el puntaje de corte en 79,676 puntos y realizó la selección de aquellos/as postulantes que serán evaluados técnicamente. El cual fue validado por el DR de la región de ñuble para notificar a aquellos postulantes que serán evaluados técnicamente o inadmisibles según sea el caso.

Fecha inicio: 22.02.2024

Fecha de término: 02.04.2024

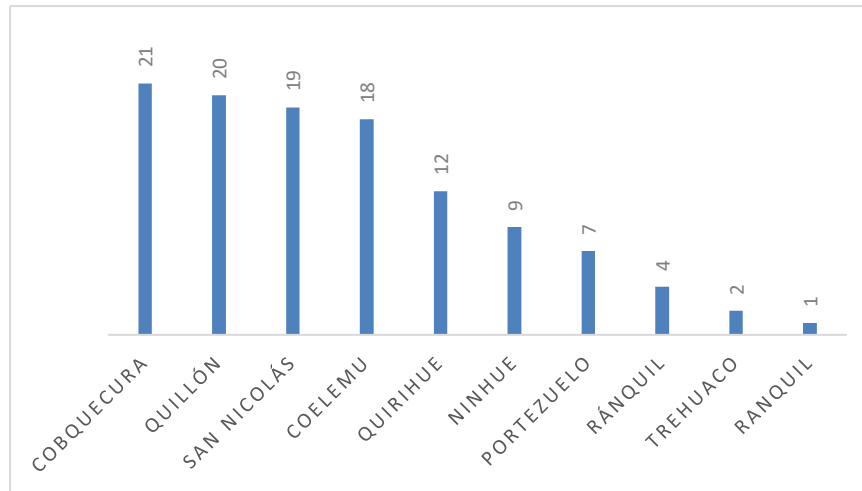
% de avance: 100%

3.4 Evaluación Técnica:

Con la nómina de los/as postulantes admisibles, que estén dentro del puntaje de corte, el AOS procederá a realizar su evaluación técnica del Formulario Proyecto de Negocio y el Video Pitch. aplicando para estos efectos, los criterios establecidos en las respectivas Bases técnicas de Convocatoria



Se realizaron reuniones con el jefe de programa y las ejecutivas el AOS para unificar criterios de evaluación y posteriormente se realizó la validación de la etapa de evaluación según el instructivo de supervisión del programa.



Distribución por comuna de postulaciones evaluadas

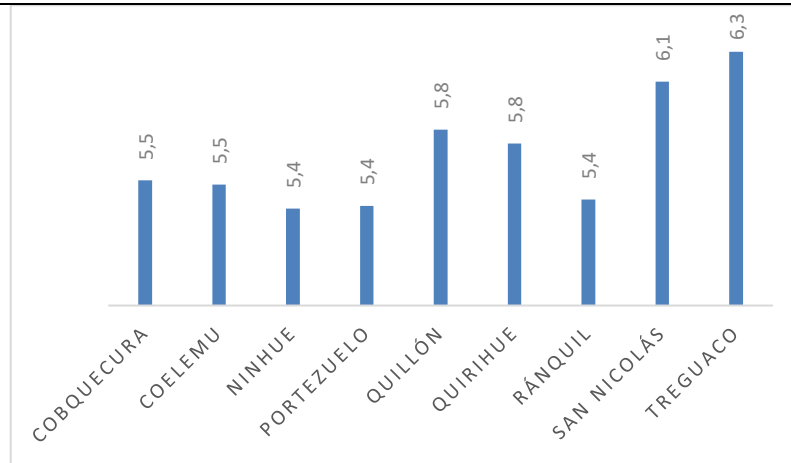
De las 113 postulaciones evaluadas técnicamente, las comunas que presentan mayor cantidad de postulaciones son Cobquecura y Quillón con 21 y 20 postulaciones respectivamente.

La supervisión de la evaluación llevada a cabo por el AOS en esta etapa no reveló diferencias significativas como resultado de la unificación de los criterios de la rúbrica establecidos previamente en reunión.

Se considero las siguientes ponderaciones:

ELEMENTO	PONDERACIÓN
Formulario Proyecto de Negocio	60%
Video Pitch	40%
TOTAL	100%

Las calificaciones, que se basan en el criterio de evaluación y la correspondiente rúbrica, se encuentran en una escala del 1 al 7. Según la evaluación técnica realizada, las calificaciones varían desde 6.70 como la más alta, obtenida en la comuna de San Nicolás, hasta 2.34 como la más baja, registrada en Ninhue. Las comunas mejor evaluadas en promedio son Trehuaco, con 6.3, y San Nicolás, con 6.1. Por otro lado, las comunas con las puntuaciones más bajas son Ninhue, Ranquil y Portezuelo, todas con un promedio de 5.4



Notas promedio por comuna

3.4.1 Visita en Terreno

Una vez concluida la evaluación técnica de las postulaciones, el Agente Operador Sercotec procede a evaluarlas cualitativamente en terreno. Esta evaluación tiene como objetivo principal conocer el entorno del barrio donde se establecerá el negocio, contrastando la descripción del modelo de negocio con la realidad observada. Se analiza meticulosamente la presentación del problema a resolver, la precisión en la descripción de la propuesta de valor y las razones por las cuales los clientes actuales prefieren el negocio. Además, se detallan los recursos necesarios para la operación actual y futura, los cuales serán financiados mediante el subsidio Sercotec. Se busca asegurar la coherencia entre la información presentada en el formulario, el video pitch y el relato en terreno. Se realiza también un análisis exhaustivo de la coherencia entre el modelo de negocio y su implementación, considerando gastos planificados, permisos necesarios, inversiones adicionales, entre otros aspectos. Se verifica la obtención de los permisos requeridos y se evalúa la pertinencia de las inversiones respecto a la realidad económica del negocio. Por último, se evalúa si la estrategia de implementación del gasto se ajusta adecuadamente a la realidad económica y física del negocio, garantizando su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

Nuevamente se solicita la Carpeta Tributaria Electrónica completa para “Solicitar Créditos” de la empresa postulante para comprobar que la iniciación de actividades de la empresa sea coherente con la focalización de la convocatoria, tenga domicilio comercial en el territorio focalizado de la convocatoria a la que postula y donde implementará su proyecto.

En caso de que el Proyecto de Negocio postulado considere financiamiento para habilitación de infraestructura, se solicitó algún documento con el cual acreditar el vínculo con la propiedad.

Según estipulado en bases:

IMPORTANTE:

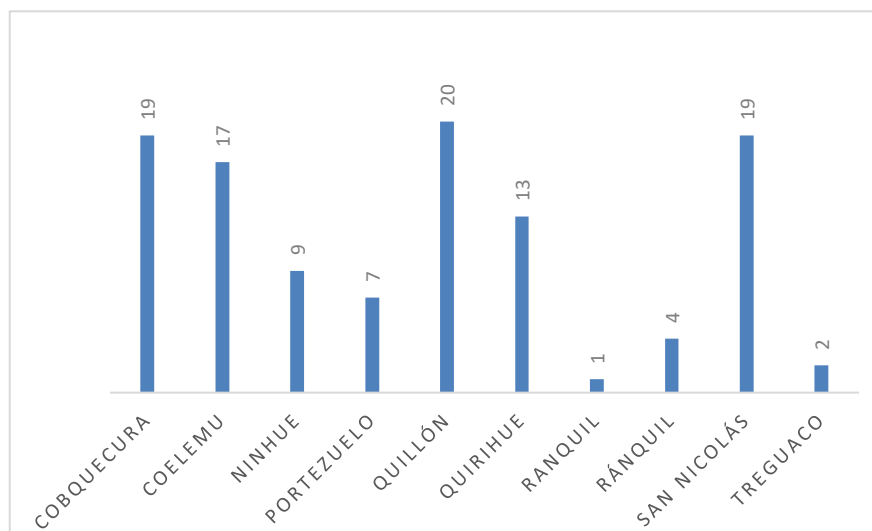
En la visita en terreno debe participar el titular o representante de la empresa. Excepcionalmente, el/la Director/a Regional, podrá autorizar, en caso fortuito o de fuerza mayor, la participación en la evaluación de terreno de una persona distinta a la antes mencionadas; lo anterior deberá ser realizado a través de poder notarial. Se entenderá que las empresas renuncian a su postulación cuando NO participen de la visita en terreno en la forma y fecha informada por Sercotec a través del Agente Operador Sercotec.

Asimismo, excepcionalmente, el/la Director/a Regional, podrá autorizar que las actividades requeridas para realizar la evaluación en terreno, se realicen de manera remota, a través de medios telefónicos, videoconferencias, correos electrónicos y cualquier otro medio que permita concretar la actividad contemplada en las presentes Bases de Convocatoria.

Como se señaló anteriormente, en esta etapa siempre podrán ser requeridos por Sercotec los antecedentes que permitan acreditar cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases de Convocatoria.

Se entenderá que las empresas renuncian a su postulación cuando NO participen de la visita en terreno en la forma y fecha informada por Sercotec a través del Agente Operador Sercotec.

Dos empresas quedan excluidas del proceso de evaluación debido a su falta de participación en la visita en terreno. Por lo tanto, se procede a evaluación CER las 111 empresas restantes. Quillón san Nicolás y Cobquecura lideran la cantidad de postulaciones que pasan a la siguiente etapa de evaluación.



Con los resultados de la evaluación técnica, según disponibilidad presupuestaria, definirá una nota de corte y determinará a los/as postulantes que serán evaluados por el Comité de Evaluación Regional (CER).

Fecha inicio: 03.04.2024
Fecha de término: 03.05.2024
% de avance: 100%

3.5 Evaluación CER y Selección:

En función de los resultados de la Evaluación Técnica y teniendo la nómina de los/as postulantes que estén dentro de la nota de corte, el AOS entregó a la Dirección Regional un informe con el ranking de notas obtenido por los/as postulantes evaluados, además se registró los resultados de la evaluación en la plataforma habilitada para estos efectos.

Luego, los proyectos de negocio fueron presentados al Comité de Evaluación Regional, que procederá a evaluar de conformidad a los criterios indicados en Bases técnicas de Convocatoria.

Como resultado de la evaluación, y en función a la nota final obtenida, el Comité de Evaluación Regional (CER) establece la nómina de emprendedores seleccionados, en lista de espera, y no seleccionados (sobre la base de nota de corte) y asigna los recursos, pudiendo disponer condiciones necesarias de selección y/o formalización.

La evaluación del Comité de Evaluación Regional se realizó en base a los siguientes criterios:

CRITERIOS EVALUACIÓN DE COMITÉ EVALUACIÓN REGIONAL (CER)	PONDERACIÓN
1. Potencial del Proyecto de Negocio, considerando principalmente el proyecto de negocio descrito, pertinencia de Acciones de Gestión Empresarial o Inversiones, además de las fortalezas y debilidades de la empresa, del empresario/a y, las observaciones y recomendaciones del Agente Operador Sercotec.	35%
2. Empresa cuenta con el sello "40 horas" entregado por el Ministerio del Trabajo. ⁷	5%
3. Representante de la empresa es mujer o el 50% de los socios/as son mujeres.	20%
4. Enfoque Sustentable.	20%
5. Rubro de la Empresa..	20%
TOTAL	100%

Son atribuciones del Comité de Evaluación Regional (CER):

- Dar fe de la transparencia y legitimidad del proceso de evaluación previa.
- Evaluar la totalidad de postulaciones que han llegado a la instancia del CER.
- Sancionar lista de las empresas beneficiarias y lista de espera.

d. Asignar recursos para la implementación de los proyectos de negocio de las empresas beneficiarias.

E Ajustar los montos del subsidio Sercotec y de aporte empresarial cuando la disponibilidad presupuestaria no permita la entrega total del subsidio solicitado. Es rol del CER resguardar que estos ajustes, en ningún momento, contravengan las Bases de Convocatoria, y cuenten con la aprobación del/la postulante.

F Rechazar proyectos en caso que se detecte algún incumplimiento a los requisitos descritos en las presentes Bases de Convocatoria.

Las notas finales de los postulantes se ponderaron de la siguiente forma:

ETAPA	PONDERACIÓN
Evaluación Técnica	40%
Evaluación CER	60%
NOTA FINAL	100%

Como resultado de la ponderación de notas de cada una de los Proyectos de Negocio, se obtuvo un Ranking Final. El CER, sobre la base de este ranking y el presupuesto disponible, se establece la lista de postulantes seleccionados/as y lista de espera correspondiente.

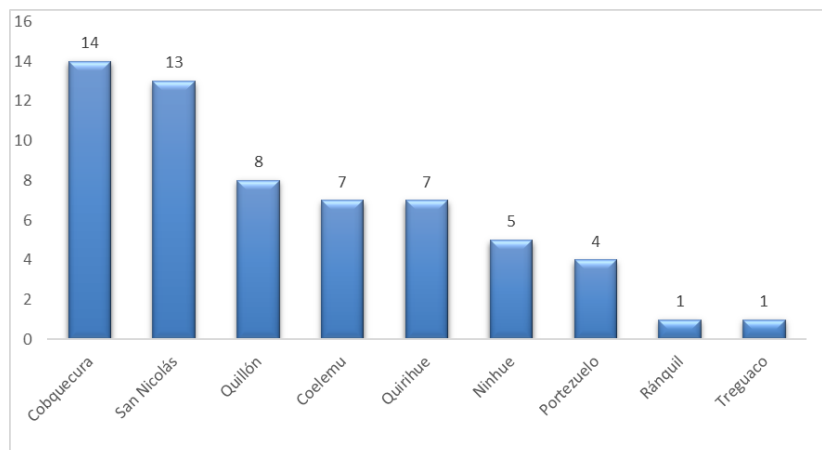
Además, el CER podrá aprobar los proyectos con las modificaciones que considere pertinentes, siempre que no se altere su naturaleza y el objetivo general, pudiendo solicitar reformulaciones técnicas y/o presupuestarias.

Como resultado Final de las evaluaciones y según la asignación presupuestaria de programa se seleccionaron 60 empresas de las cuales 14 son de Cobquecura, 13 de San Nicolás, 8 de Quillón, 7 de Coelemu, 7 de Quirihue, 5 de Ninhue, 4 de Portezuelo, 1 de Ránquil y 1 de Treguaco.

Fecha inicio: 06.05.2024

Fecha de término: 10.05.2024

% de avance: 100%



4. Formalización

Una vez establecida la lista de seleccionados y de espera, las empresas seleccionadas debieron formalizar su relación con Sercotec para la Fase de Desarrollo del instrumento mediante la firma de un contrato con el AOS, donde se estipulaban los derechos y obligaciones de ambas partes.

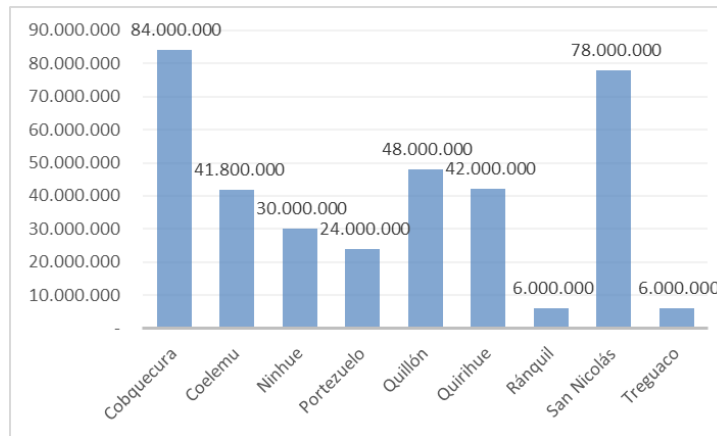
Antes de la firma del contrato, las empresas seleccionadas tuvieron que enviar todos los verificadores correspondientes a los requisitos de formalización establecidos en el punto 1.5 de las Bases de Convocatoria, detallados en el Anexo N° 1, por correo electrónico u otro medio al Agente Operador correspondiente.

La firma del contrato y de los demás documentos necesarios para la formalización se llevó a cabo de manera digital, siguiendo el procedimiento establecido por Sercotec. Para este propósito, el empresario debía contar previamente con su contraseña digital para trámites en línea del Estado o Clave Única, a fin de proceder con la firma digital del documento. Este último sería enviado por correo electrónico dentro de los plazos establecidos para dicho fin.

Según lo establecidos en las bases de la convocatoria para la formalización: “m. En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.” Se descargaron y revisaron nuevamente los certificados

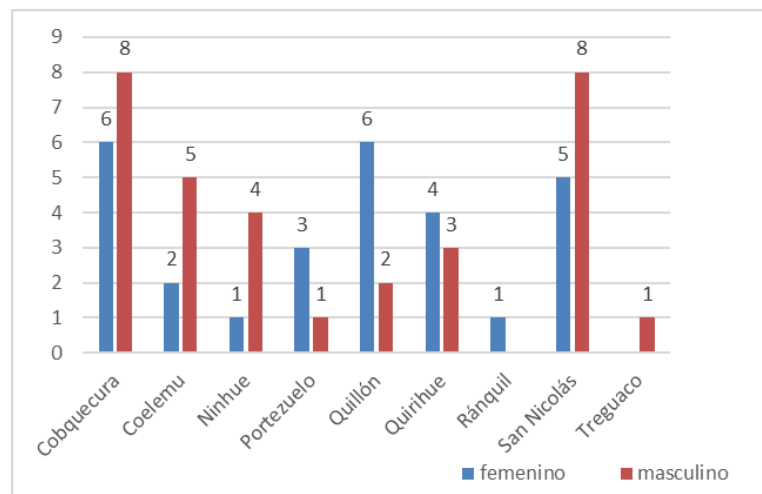
Formalizaron las 60 empresas seleccionadas, por ende, no corre lista de espera. De las empresas formalizadas 14 son de Cobquecura, 13 de san Nicolás, 8 de Quillón, 7 de Quirihue, 7 de Quirihue, 5 de Ninhue, 4 de Portezuelo, 1 de Trehuaco y 1 de Ranquil

Sercotec financiará las Acciones de Gestión Empresarial y/o Inversiones identificadas, con un valor máximo de hasta \$6.000.000 netos. Las comunas con mayor cantidad de beneficiarios son aquellas que tienen más recursos asignados, como se muestra en la gráfica a continuación.



Distribución del subsidio por comuna (\$)

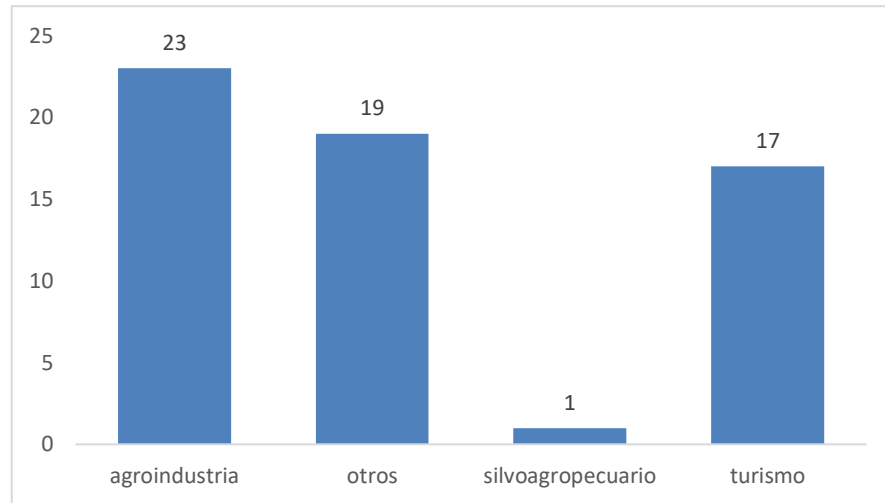
De las 60 empresas beneficiadas por el programa, 28 son lideradas por mujeres y 32 por hombres. En comunas como Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Trehuaco y San Nicolás, las mujeres llevan la delantera en la dirección de empresas. Este hecho destaca la creciente participación femenina en el ámbito empresarial y su capacidad para liderar proyectos exitosos en estas localidades. La igualdad de género en el liderazgo empresarial no solo fomenta el desarrollo económico, sino que también promueve la diversidad y la inclusión en el sector.



Distribución de género por comuna

La convocatoria está dirigida a micro y pequeñas empresas, personas naturales y jurídicas de la Zona de Rezago. Es de carácter multisectorial, con un enfoque en agroindustria, silvoagropecuaria y turismo. De las 60 empresas beneficiadas, 23

pertenecen al sector agroindustrial, 1 al sector silvoagropecuario, 17 al sector turístico y 19 a otros sectores.



Distribución por actividad

Las empresas del rubro agroindustrial destacan en las siguientes áreas:

- Apicultura
- Cultivo de hortalizas y melones
- Cultivo de otras plantas perennes
- Cultivo de plantas, incluida la producción de viveros
- Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales
- Cultivo de trigo
- Cultivo de uva destinada a la producción de vino
- Elaboración y conservación de carne y productos cárnicos
- Elaboración y envasado de vinos y licores

En el sector turístico, las actividades predominantes son:

- Actividades de hoteles y alojamiento para turistas
- Actividades de restaurantes y servicios de comida móvil

Fecha inicio: 29.05.2024

Fecha de término: 17.06.2024

% de avance: 100%

5. Fase de Desarrollo

5.1 Ajustes Plan de Trabajo

Inmediatamente después a la firma del contrato y previa a la realización de las compras, se revisará y ajustará el Plan de Trabajo, a través de un formato que será provisto por Sercotec. El monto total del subsidio Sercotec, debe ser igual al monto consignado en el contrato, pudiendo existir modificaciones entre los ítems a financiar, en los casos que sea pertinente.

Los ajustes al Plan de Trabajo, fueron aprobados y firmados por el titular o representante de la empresa beneficiaria y deberá ser coherente con el Proyecto de Negocio postulado; además deberá ser revisado por Sercotec para su aprobación y posterior ejecución.

Fecha inicio: 17.06.2024

Fecha de término: 01.07.2024

% de avance: 100%

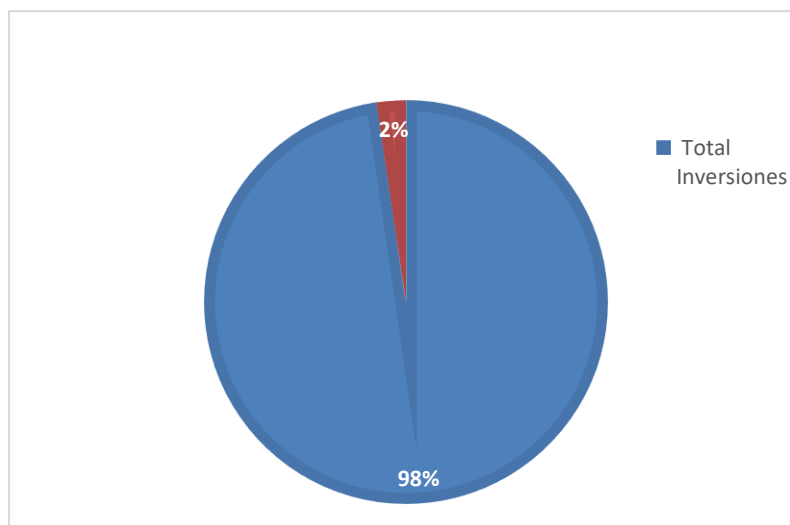
5.2. Implementación del Plan de Trabajo

Los/as beneficiarios/as deberán ejecutar el Plan de Trabajo aprobado, conforme a lo establecido en las presentes Bases de Convocatoria, en el contrato suscrito con el Agente Operador y toda la documentación vigente y atingente al instrumento.

Fecha inicio: 17.06.2024

Fecha de término: 17.09.2024

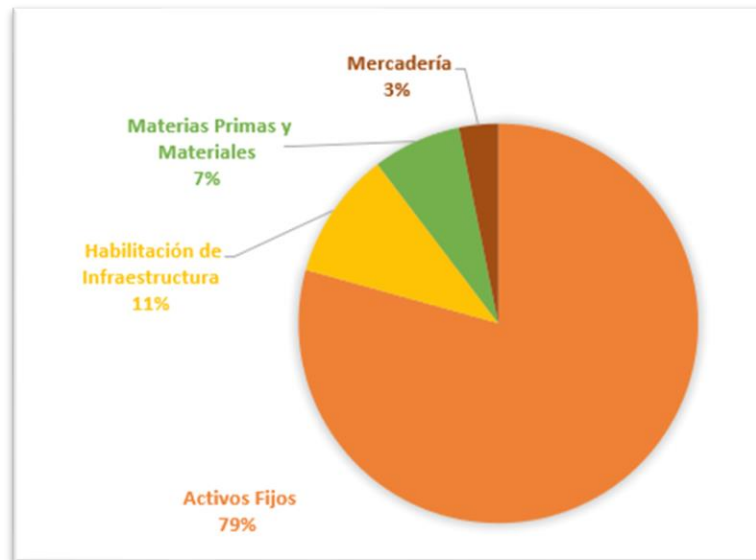
% de avance: 47.82%



Distribución de la utilización del subsidio solicitada por parte de los beneficiarios del programa

El subsidio no reembolsable entregado por el gobierno regional a través de Sercotec permite a las empresas beneficiadas formular e implementar un Plan de Trabajo, que puede incluir **Acciones de Gestión Empresarial**, que permitan desarrollar competencias y capacidades, e **Inversiones**, que permitan potenciar su crecimiento, consolidación y/o el acceso a nuevos negocios. Del total del subsidio entregado equivalente a \$359.800.000 el 98% fue destinado a Inversiones y solo el 2% acciones de gestión empresarial. Esta última corresponde a una capacitación en Reanimación Cardiopulmonar y uso del Desfibrilador por parte de un empresario que realiza traslados pacientes en ambulancia y presta servicios a hospitales, servicios de diálisis, municipalidad entre otros.

El 23% de las empresas beneficiadas destinaron recursos para publicidad, Promoción y Difusión principalmente para la adquisición de ropa corporativa, letreros publicitarios y merchandising equivalente a un monto de \$8.281.010



Distribución de la utilización del subsidio solicitado en inversiones.

Al cierre del mes de julio, se ha utilizado el 29% del subsidio solicitado por los beneficiarios del programa. Además, 7 empresas han agotado la totalidad del subsidio asignado.

Entre las compras realizadas por las empresas que han implementado en su totalidad el proyecto se incluyen:

Activos fijos:

- Kit de paneles solares
- Kit fotovoltaico
- Iluminación LED y focos solares
- Kit de alineación con elevadora
- Iluminación solar
- Generador

- Visicooler
- Conservadora tipo islas de vidrio
- Conservadora con vidrio curvo
- Balanza digital
- Estanque de acero inoxidable “siempre lleno”
- Alambique hidráulico

Materias primas y materiales:

- Harina para panificación especial
- Harina integral

6. Cierre del Proyecto:

Una vez que la empresa haya finalizado la ejecución de su Plan de Trabajo, el Agente Operador de Sercotec procederá al cierre de los proyectos, elaborando un informe final para cada uno de éstos. Además, deberá entregar un informe de cierre por cada una de las convocatorias.

Fecha inicio: por definir

Fecha de término:

% de avance:

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA CRECE REZAGO

La presente convocatoria es un fondo concursable que promueve fortalecer la gestión de las empresas de una localidad, rubro y/o perfil de empresario/a, para potenciar su crecimiento o acceso a nuevas oportunidades de negocio.

Cada empresa beneficiada formulará e implementará un Plan de Trabajo, el cual podrá incluir Acciones de Gestión Empresarial, que permitan desarrollar competencias y capacidades, e Inversiones, que posibiliten potenciar su crecimiento, consolidación y/o el acceso a nuevos negocios.

Es un subsidio no reembolsable que financiará las Acciones de Gestión Empresarial y/o Inversiones identificadas, por un valor máximo de \$6.000.000 netos. En caso de incluir Acciones de Gestión Empresarial, se deberá considerar un monto máximo de \$1.000.000. Asimismo, cada empresa deberá financiar cualquier impuesto asociado a su proyecto.

El Plan de Trabajo debe considerar, obligatoriamente, un aporte empresarial del 2% del valor del subsidio de Sercotec, por cada ítem o subítem a financiar.

Se focaliza en personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades en primera categoría, ante el Servicio de Impuestos Internos, con una actividad económica vigente, que sea coherente con la focalización de la presente convocatoria, y con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 50 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de al menos 20 UF y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.

Y cooperativas, con iniciación de actividades en primera categoría, con ventas promedio por asociado inferiores a las 25.000 UF, lo que se calcula con el monto de las ventas totales de las cooperativas dividido por el número de asociados. Se excluyen las cooperativas de servicios financieros.

El programa entiende como zonas rezagadas aquellos territorios que presentan niveles de aislamiento geográfico y brechas en distintos indicadores socioeconómicos respecto al promedio nacional. Las comunas consideradas en la de Rezago de la Región de Ñuble son: Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

Es de carácter multisectorial con focalización en agroindustria, silvoagropecuaria, turismo y/o enfoque sustentable

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Requisitos generales del programa.

Admisibilidad automática:

- a. Ser persona natural y/o jurídica con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), a la fecha de inicio de la convocatoria.
- b. El Proyecto de Negocio deberá considerar un monto máximo de \$ 6.000.000.- de financiamiento Sercotec. En caso de existir un error en los montos postulados, éstos podrán ajustarse durante el proceso de evaluación.

- c. No tener deudas laborales o previsionales ni multas impagas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- d. No tener deudas tributarias liquidadas morosas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- e. No haber sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- f. No tener rendiciones pendientes con Sercotec, a la fecha de inicio de la convocatoria.
- g. No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa beneficiaria), a la fecha de inicio de la convocatoria. Sercotec validará esta condición al momento de formalizar

Admisibilidad Manual:

- a. Empresas con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 50 UF e inferiores o iguales a las 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de al menos 20 UF y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.

En el caso de ser Cooperativas, se les solicitará que las ventas netas promedio por asociado sean inferiores a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto total de ventas netas durante el período de cálculo de ventas netas de la cooperativa dividido por el número de asociados.

Se excluyen las cooperativas de servicios financieros.

- b. Tener inicio de actividades en un giro coherente a la convocatoria a la cual postula.
- c. En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.

Requisitos de visitas en terreno:

- a. El Proyecto de Negocio debe ser coherente con la focalización de la presente convocatoria.
- b. Tener domicilio en el territorio focalizado de la convocatoria a la cual postula y en donde implementará su proyecto. No se evaluarán proyectos a ser implementados en una región diferente a la cual postula.
- c. En caso que el Proyecto de Negocio considere financiamiento para habilitación infraestructura, la empresa debe acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa.

Requisitos de formalización:

- a. El Proyecto de Negocio debe ser coherente con la focalización de la presente convocatoria.
- b. Tener domicilio en el territorio focalizado de la convocatoria a la cual postula y en donde implementará su proyecto. No se evaluarán proyectos a ser implementados en una región diferente a la cual postula.
- c. En caso que el Proyecto de Negocio considere financiamiento para habilitación infraestructura, la empresa debe acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa.

Fase de desarrollo:

- a. Los gastos ejecutados para las Acciones de Gestión Empresarial y/o Inversiones no pueden corresponder a la remuneración del empresario/a, ni de los socios/as, ni de representantes, ni de su respectivo cónyuge, conviviente civil, hijos y parientes por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padres, abuelos y hermanos).
- b. El beneficiario/a deberá entregar, a solicitud de Sercotec, a sus funcionarios/as o terceros que actúen en su representación, toda la información necesaria para evaluar el impacto de su Plan de Trabajo, hasta después de tres años contados desde la fecha de inicio de ejecución de contrato.

PROGRAMAS BANCO DE PROYECTO

Los programas están identificados por los siguientes códigos en el banco de proyectos:

FNDR Rezago Almacén 1080524

FNDR Rezago Crece 1080527

FNDR Rezago Emprende 1080530

FNDR Operación 1080583

DESARROLLO DEL INFORME EL MES DE JULIO DEL 2024

Durante el mes de julio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Reuniones con coordinadora y equipo regional

- ✓ Se realizaron encuentros para coordinar acciones y revisar el progreso de los programas.

Labores de organización, planificación y coordinación del programa FNDR Rezago crece con AOS Valdivia LA Ltda.

- ✓ Reuniones semanales para revisar avance de la ejecución del plan de trabajo
- ✓ Participación del taller de rendiciones FNDR Rezago Crece
- ✓ Resolución de dudas sobre la ejecución del programa.
- ✓ Recordar al AOS que informen a sus beneficiarios realizar el “Chequeo Digital” del Ministerio de Economía, Fomento y turismo

Validación de Formalización de Beneficiarios en el Sistema SISEVAL

- ✓ Verificar que la información de los beneficiarios esté completa y actualizada.
- ✓ Ingresar al sistema y revisar el estado de cada beneficiario.
- ✓ Verificar que todos los beneficiarios hayan sido correctamente formalizados y que el sistema refleje la información actualizada.

Aprobación de Informe de Formalización

- ✓ Revisión del informe de formalización para asegurar que cumpla con los requisitos.
- ✓ Solicitar aprobación: Enviar el informe a contraparte de sercotec para su aprobación.
- ✓ Confirmar recepción y aprobación: Asegurar que el informe haya sido aprobado y registrar la aprobación recibida.

Revisión de Situaciones presentadas por los Beneficiarios al momento de realizar compras.

- ✓ Reunir las situaciones presentadas por los beneficiarios. Se evaluó cada situación y determino posibles soluciones. Se resolvieron situaciones como solicitar ampliaciones de giro por no cumplir con el objetivo del proyecto postulado, observaciones de las facturas a rendir, verificación de situaciones tributarias de los proveedores, se entregan las soluciones al AOS y este a los beneficiarios

Planificación y coordinación de la Ceremonia de Certificación de las Empresas Beneficiarias Crece: tiene como objetivo asegurar que todos los elementos necesarios para la ceremonia estén revisados y listos. Como:

- ✓ Comprobar que el acrílico y los diplomas estén correctamente impresos y listos para la ceremonia
- ✓ Revisar y aprobar el libreto que guiará la coordinación del video durante la ceremonia. Verificar la lista de empresarios y sus acompañantes que asistirán a la ceremonia
- ✓ Confirmar que los equipos de amplificación, salón y el pódium estén disponibles.
- ✓ Validar el texto que se publicará en redes sociales relacionado con la ceremonia.

Actualización de Drive con la documentación solicitada en bases y flujos del programa

- ✓ Actualización de archivos y documentos en una plataforma Drive, cumpliendo con los requisitos establecidos por las bases y flujos del programa.

Gestión de Pago y Ajuste Presupuestario

- ✓ Se realiza modificación de la carta de asignación presupuestaria: se revisa la incorporación de recursos para difusión y ceremonias del programa se ajusta la carta de asignación presupuestaria según las necesidades y gastos actuales e informa al agente operador. Se procede a gestionar el anticipo de recursos, recepcionando solicitud, facturas y certificado de antecedentes laborales y previsionales. Solicitud de cuentas corrientes de AOS para efectuar transferencia

Revisión de Auxiliares

- ✓ Se revisar de los gastos administrativo anticipado rendidos en trimestral T2 del mes de. Revisión de auxiliar correspondiente al mes de junio 2024

Actividades de apoyo como equipo FNDR

- ✓ Participación de reuniones de planificación semanal
- ✓ Participación del taller Formalización Programa FNDR Rezago Almacén
- ✓ Gestionar habilitación de correos del equipo FNDR
- ✓ Gestionar portal mi. sercotec.
- ✓ Planificar y coordinar visitas en terreno para supervisión y control del subsidio.

Gestión de Auditorium para Taller de Formalización del programa FNDR rezago almacén.

- ✓ Reservar y Confirmar la reserva del auditorium para la fecha del taller con el instituto profesional virginio Gómez

Otras actividades

- ✓ Participación en capacitación en uso del drive
- ✓ Participación del taller de asociatividad y cooperativas DAES.
- ✓ Realización de encuesta origen-destino de uso de transporte de personas - PMG sistema estado verde 2024

CONCLUSIONES

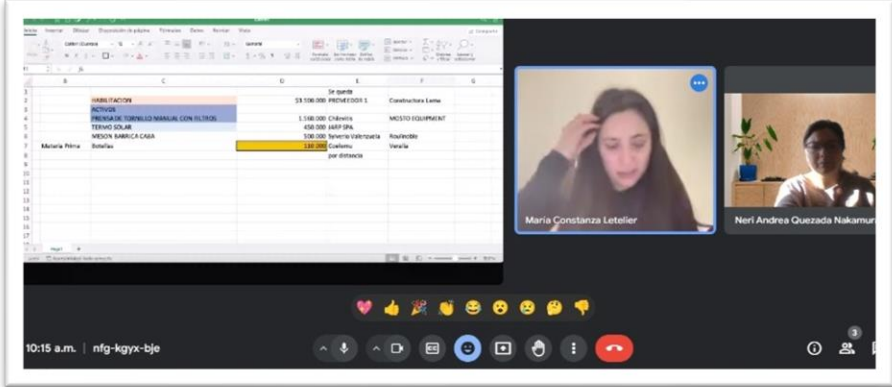
El Profesional apoya en actividades de fomento, a la Dirección Regional de Ñuble principalmente profesionales de fomento, en desarrollo de programas FNDR Zona de Rezago, comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

El programa FNDR Rezago crece programa ha alcanzado un avance del 47.82% en la implementación del Plan de Trabajo. Hasta este mes, se ha utilizado el 29% del subsidio solicitado por los beneficiarios. Además, 7 empresas han agotado la totalidad del subsidio asignado.

Apoyo en etapa de planificación y coordinación del programa, desde el 01 hasta el 31 de julio de 2024. En el marco del convenio entre Gobierno Regional de Ñuble y el Servicio de Cooperación Técnica.

ANEXOS

1. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Revisión y aprobación plan de trabajo
Lugar	Virtual
Fecha	01.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se revisan y aprueban plan de trabajo del programa FNDR rezago crece


Objeto de la reunión	Planificación taller de formalización programa FNDR rezago crece
Lugar	Virtual
Fecha	02.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se revisa presentación a realizar a los beneficiarios programa FNDR Rezago Crece para informar el procedimiento de compras

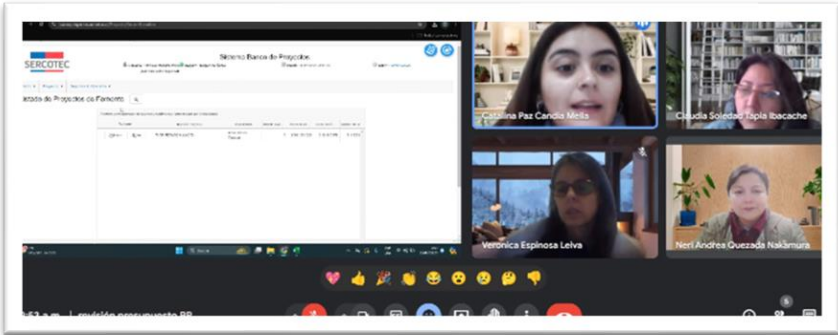
Objeto de la reunión	Coordinación semanal
Lugar	Virtual
Fecha	02.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se informa el avance de cada programa FNDR Rezago

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación semanal
Lugar	Virtual
Fecha	03.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se revisan los avances del programa FNDR Rezago Crece

Objeto de la reunión	Taller de procedimiento de compras programa FNDR rezago crece
Lugar	Virtual
Fecha	04.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se realiza taller a los beneficiarios programa FNDR Rezago Crece para informar el procedimiento de compras

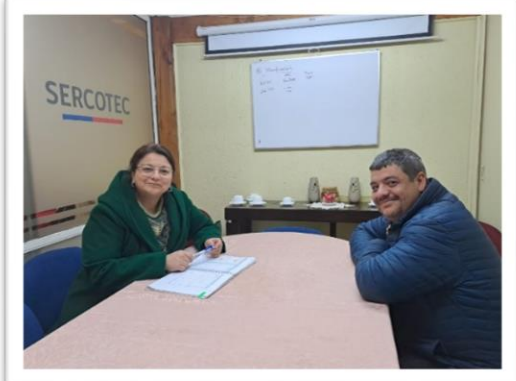
Objeto de la reunión	Reunión de coordinación semanal
Lugar	Virtual
Fecha	09.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se informa el avance de cada programa FNDR Rezago

Objeto de la reunión	Apoyo entre programas
Lugar	virtual
Fecha	11.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de procedimiento sancionatorio

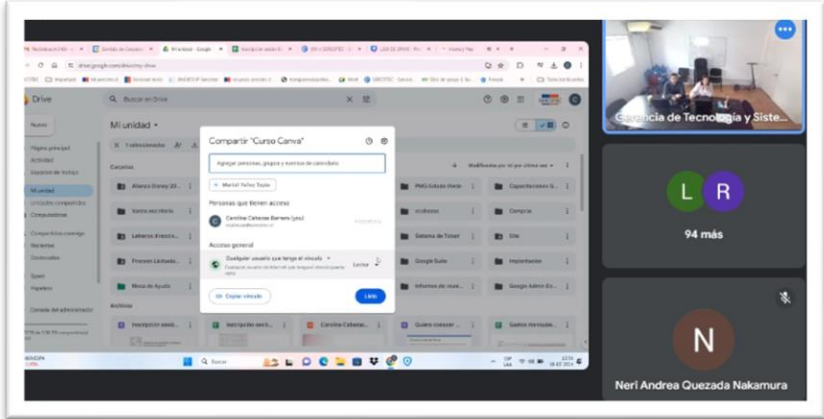
Objeto de la reunión	Reunión de financiera programa FNDR rezago crece
Lugar	virtual
Fecha	11.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de presupuesto en el Banco de proyectos

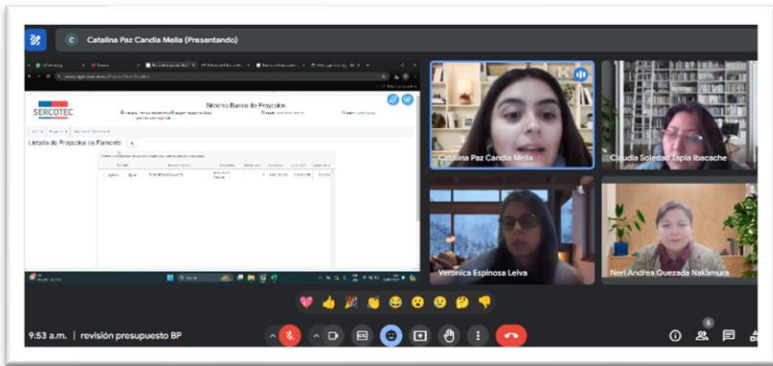
Objeto de la reunión	Reunión de coordinación semanal
Lugar	virtual
Fecha	15.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se informa el avance de cada programa FNDR Rezago

Objeto de la reunión	Reunión de financiera programa FNDR rezago crece y emprende
Lugar	virtual
Fecha	15.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de documentación para ajustar presupuestos

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación para ceremonia acreditación de beneficiarios programa Crece Rezago.
Fecha	17.07.2024
Lugar	Oficina Sercotec Regional
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se define el programa a seguir y se prepara el libreto diseñado para la ocasión.. Se preparan detalles de la ceremonia

Objeto de la reunión	Ceremonia de acreditación
Lugar	Casino Media luna de san Carlos
Fecha	18.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se realiza hito de acreditación de los beneficiarios del programa FNDR Rezago Crece

Objeto de la reunión	Capacitación uso del drive
Lugar	Virtual
Fecha	18.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se recibe información de como crear nuevas carpetas, asignación de funciones en el drive

Objeto de la reunión	Reunión financiera programa FNDR rezago crece
Lugar	Virtual
Fecha	22.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de auxiliares

Objeto de la reunión	Reunión financiera programa FNDR rezago crece y emprende
Lugar	Oficina Aos Valdivia
Fecha	22.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión y aprobación de auxiliares

Objeto de la reunión	Planificación taller de formalización
Lugar	Oficina Regional de Sercotec
Fecha	23.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se realiza taller de formalización de los beneficiarios del programa FNDR Rezago Almacén

Objeto de la reunión	Participación del taller de asociatividad y cooperativas DAES
Lugar	Auditórium Inacap
Fecha	24.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	capacitación para resolver dudas de los empresarios de la zona de rezago con respecto a asociatividad y cooperativas

Objeto de la reunión	Revisión de programa crece
Lugar	Oficina Regional de Sercotec
Fecha	24.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se informa estados de avances del programa FNDR Rezago crece


Objeto de la reunión	Taller de formalización
Lugar	Auditórium Virginio Gómez
Fecha	24.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se realiza taller de formalización de los beneficiarios del programa FNDR Rezago Almacén

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación semanal
Lugar	Virtual
Fecha	29.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se revisan los avances del programa FNDR Rezago Crece

Objeto de la reunión	Reunión semanal programa FNDR rezago crece
Lugar	Virtual
Fecha	29.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de avances en la ejecución del programa

Objeto de la reunión	Coordinación FNDR
Lugar	Oficina Regional de Sercotec
Fecha	29.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Planificación de salidas a terreno y actualización de bases de datos de programas FNDR R Crece y Almacén

Objeto de la reunión	Coordinación regional
Lugar	Oficina Regional de Sercotec
Fecha	30.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se informe sobre los avances de cada programa FNDR Rezago al director regional.

Objeto de la reunión	Planificación salidas a terreno
Lugar	Oficina Regional de Sercotec
Fecha	31.07.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se recopila información obtenida por el periodista de las visitas realizadas a los beneficiarios de los programas crece y emprende

DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES DE JULIO

- Bases Programas FNDR Rezagó crece
- Lineamientos programa FNDR Rezagó crece
- Flujos del programa.
- Instructivo de supervisión
- Contratos empresarios
- Reglamento Agentes Operadores de Sercotec
- Convenio de Agenciamiento
- Acuerdo Anual de Desempeño vigente
- Manual Operativo de los Instrumentos

Objetivo del documento: Gestión de Pago y Ajuste Presupuestario

carta de asignación presupuestaria

Neri Andrea Quezada Nakamura - neri.quezada@sercotec.cl

Estimada Joana: Espero que te encuentres bien. Te informo que se ha realizado una modificación en la asignación presupuestaria del programa FNDR rezagó crece, en comparación con la información proporcionada el 18 de diciembre del 2023.

En este sentido, te solicito que procedas a solicitar la solicitud de anticipo del ítem correspondiente a difusión y ceremonia, conforme a los nuevos ajustes.

Agradecemos tu atención y quedo atento a cualquier consulta o información adicional que requiera.

Saludos cordiales

Neri Quezada Nakamura
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional Ñuble
+56 22445387
www.sercotec.cl

CERTIFICADO AVISO ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Con fecha 10 de julio de 2024, se realiza nueva asignación presupuestaria del programa Transferencia FONDOS de emergencia de fomento productivo para la zona de rezagó FNDR Rezagó Crece, donde se asignó un presupuesto total de \$400.960.848 en la siguiente distribución, que queda sujeta a cambio una vez realizada la formalización:

ÍTEM	N° MENÚ	MONTO SCL	TOTAL
Inversiones	00	1.000.000	100.000.000
Acciones de Gestión Empresarial	00	1.000.000	100.000.000
Ajuste al Plan de Trabajo	00	45.200	3.713.200
Formulación de contratos	00	47.000	2.054.000
Asesoramiento técnico	00	173.740	10.424.400
Comodidades (seguros, estacionamiento)	00	13.000	736.400
Apoyo a la postulación			189.300
TOTAL GASTOS OPERACIONALES (G0)			397.588.700

ÍTEM	N° MENÚ	MONTO SCL	TOTAL
Administración Manual	100	6.200	491.800
Evaluación Técnica	100	17.800	2.142.000
Equipamiento Técnico	100	30.000	6.500.000
Seguimiento Financiero	00	164.700	3.262.000
Costos de Administración de Recursos Transferidos			1.070.300
Otros			100.000
Impuestos			24.438.148
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (GA)			24.438.148
TOTAL G0 + GA			400.960.848

La asignación queda sujeta a contar con los beneficios totales del programa a la proporción del gasto administrativo, por sobre el gasto operacional. Se reserva el beneficio.

De acuerdo con el convenio aprobado del Programa de Transferencia FONDOS de emergencia de Fomento Productivo para la Zona de Rezagó (Código BP 4004702-0), entre el Gobierno Regional y el Servicio de Cooperación Técnica, se informa que, según el presupuesto asignado, la siguiente transferencia considerará el total de inversión y acciones de Gestión Operativa, del 10% que estaba pendiente de entrega. Registra el agente operador Valdivia LA.

Soc. Com. y de Serv. Consultoría Valdivia LA
RUT: 77.970.960-4
Cta. Cta. N° 8491 969-1
Banco Santander
BANCA COMO RECEPTOR

Objetivo del documento: Planificación y coordinación de la Ceremonia de Certificación de las Empresas Beneficiarias Crece:



FONDO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS FNDZ REZAGO CRECE REGIÓN DE ÑUBLE 2024

LIBRETO CON MODIFICACIONES

Nombre Apellido Apellido

Beneficiario/a convocatoria

LIBRETO CERTIFICACIÓN FNDZ CRECE REZAGO

Buenos días.

LOC: Sean todos ustedes bienvenidos a esta ceremonia donde 60 EMPRESARIOS de la Zona de Rezago del Valle del Itata recibirán sus acreditaciones respectivas, paso sumamente importante para que sus negocios sigan creciendo y fortaleciéndose rumbo a la prosperidad.

LOC: Saludamos a las autoridades que hoy nos acompañan

economiannuble 1 sem
Hoy acreditamos a las y los emprendedores beneficiados del programa FNDZ Rezago Crece 🌟
Hasta la comuna de San Nicolás llegó casi un centenar de emprendedoras y emprendedores que pertenecen a la Zona de Rezago Valle del Itata, quienes han sido beneficiados con este programa para fortalecer sus Pymes. 📈

58 Me gusta
18 de julio

Objetivo del documento: Revisión de Auxiliares

AOI: SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA

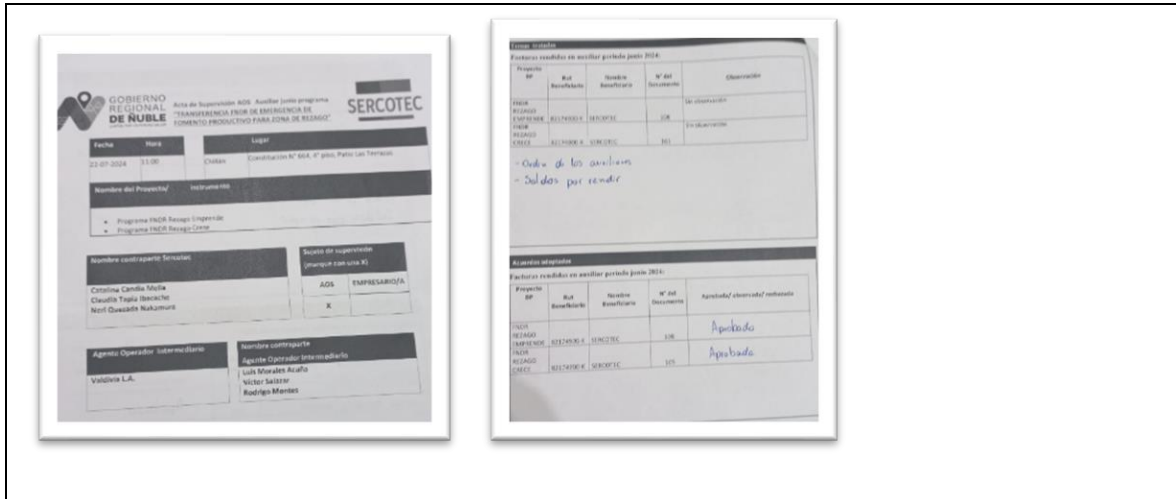
Fecha Rendición: 7/4/2024 (en formato dd/mm/aaaa. Ej: 21/11/2016)

Mes Rendición: 06-2024 (En formato mm/aaaa. Ej: 11/2016 que corresponde a noviembre del 2016)

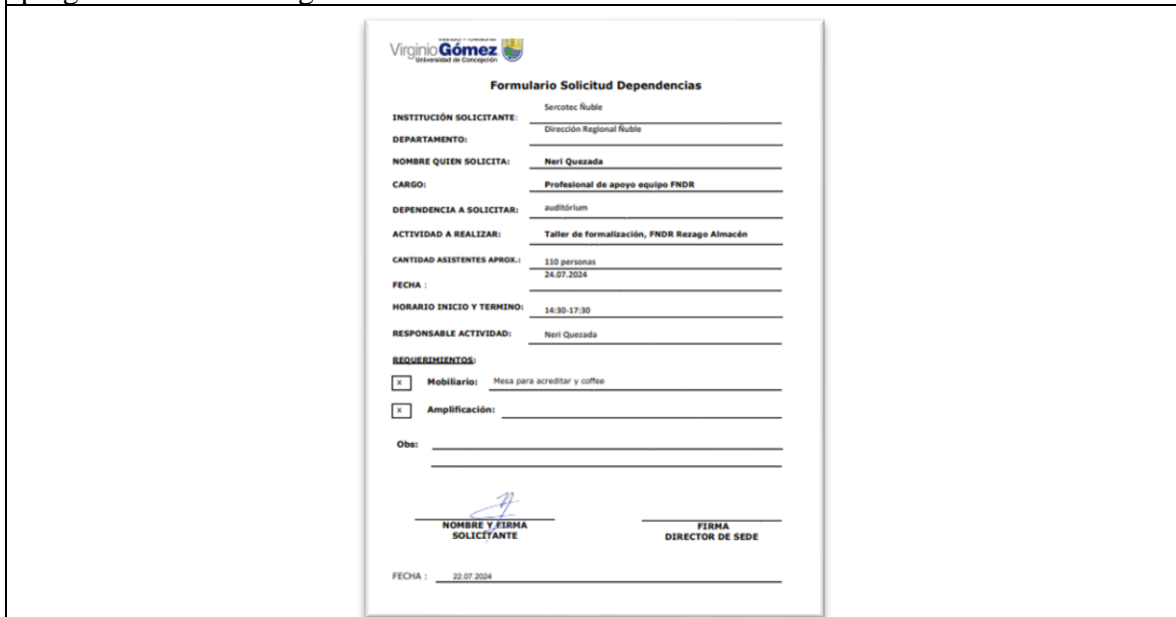
Fuente Financiamiento	Instrumento	Código BP	Proyecto BP	Código SAP	Cód Ítem	Item de Programa
Fondos Ley	Emprende Especial	1080530	FNDZ REZAGO EMPRENDE	403		Apoyo a la Postulación
Fondos Ley	Crece Especial	1080527	FNDZ REZAGO CRECE	403		Apoyo a la Postulación

AUXILIAR DE MOVIMIENTOS COSTO ADMINISTRATIVO ANTICIPADO

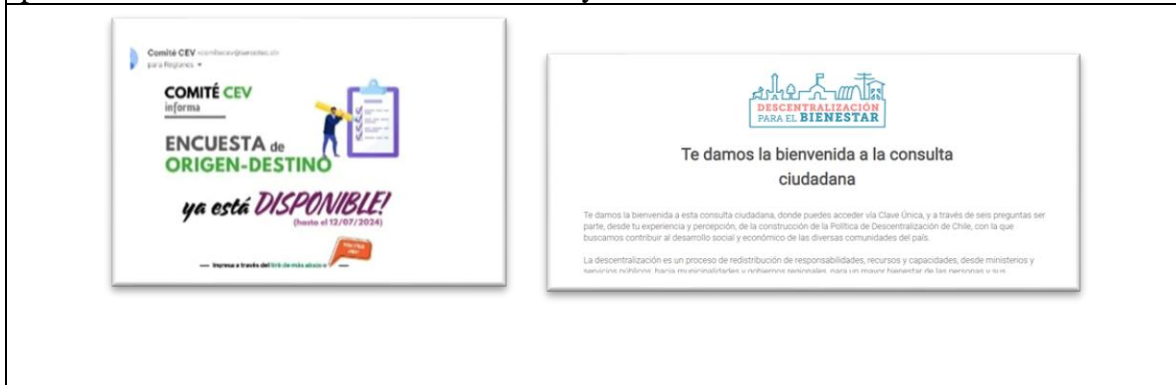
Mes	Año presupuestario	Tipo Costo Administrativo (Ejecutamiento Financiero / Ejecución/Obr)	Fuente Financiamiento	Instrumento	Proyecto	Código SAP	N° Documento de Factura	Monto Anticipado (\$)	Rendición Acumulada anterior (\$)	Rendición 11 mes Actual (\$)	Saldo Por Rendir	Observaciones
enero	2023	evaluación	Fondos Ley	Crece Especial	2023 - FNDZ REZAGO CRECE (BP-1080527)	403	67	9.403.800		9.403.800	0	(Etapas Aprobadas al 100%)
enero	2024	Ejecutamiento Financiero	Fondos Ley	Crece Especial	2024 - FNDZ REZAGO CRECE (BP-1080527)	403	67	9.783.000		14.437	9.768.563	Avance del 0,19%



Objetivo del documento: Gestión de Auditorium para Taller de Formalización del programa FNDR rezago almacén



Objetivo del documento: Realización de encuesta origen-destino de uso de transporte de personas - PMG sistema estado verde 2024 y hablemos de descentralización



Objetivo del documento: Gestionar habilitación de correos del equipo FNDR

correos equipo FNDR ñuble inhabilitados

N

Neri Andrea Quezada Nakamura <ext_neri.quezada@sercotec.cl>
para Soporte, Daniela, Alejandro, Marcos ▾

jue, 25 jul, 10:12 a.m. (hace 6 días)

Estimados: Junto con saludar solicito tengas a bien gestionar habilitación de los siguientes correos, desde ya gracias



Se inhabilitó tu cuenta.

ext_omaira.candia@sercotec.cl ▾

El administrador de Google Workspace inhabilitó tu Cuenta de Google. Comunícate con el administrador para obtener más ayuda.

Esta cuenta dejó de estar disponible el 25 jul 2024.



Se inhabilitó tu cuenta.

El administrador de Google Workspace inhabilitó tu Cuenta de Google. Comunícate con el administrador.

Objetivo del documento: Gestionar portal mi. sercotec.

[Service Desk Sercotec#25415] ext_neri.quezada@sercotec.cl creó una nueva solicitud en su nombre Recibidos x

S

Soporte Sercotec
para mi ▾

lun, 29 jul, 10:31 a.m. (hace 2 días) ☆

----- Por favor responda sobre esta línea -----

Hola ext_neri.quezada@sercotec.cl,

Nueva solicitud

ext_neri.quezada@sercotec.cl creó **misercotec** en tu nombre:

Estimados : Junto con saludar solicito me incorpoeren los siguientes menu a mi.sercotec:

1. Banco de proyectos
2. mis datos operador
3. sistema mi portal
4. SISEVAL

Desde ya muchas gracias

Saludos cordiales

Neri Ouezada

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE
SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el programa
“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE
REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”

Período: 01 al 31 de julio del 2024
Nombre del Profesional: Neri Andrea Quezada Nakamura
Rut: 13.130.939-2

Firma:



V°B°	
	Alejandro Muñoz Banda
	Ejecutivo de fomento Dirección Regional de Ñuble